

primer semestre del corriente año; y estando cometidos a los Sres. Intendentes de Rentas, la distribución proporcional entre los Pueblos de sus Provincias; esta Municipalidad ha acordado dar comisión bastante al Sr. Presidente para que recandone a tal ofiinas del Hacienda pueda en nombre del Ayuntamiento y del Pueblo que representa, hacer las Reclamaciones convenientes para que se le señale la Cantidad que justa y legitimamente deba satisfacer con proporción a su riqueza, y a la de los demás Pueblos de la Provincia mediante a que esta Ciudad se halla sumamente recargada por sus impuestos; a cuyo fin y para que otro Sr. Presidente pueda acreditar su autorización y facultades se libere certificación literal de este acuerdo

Nombram. de ^{to} agente en la Capital. } La Ciudad acorda: Nombrar por su agente del Negocio en la Capital a D. Celedonio Osener, cesando en este encargo D. Manuel Castillo; oficiandole a ambos para su ovida inteligencia

Sobre ordenar las Municipales. } Se dio un oficio al Sr. Jefe político de la Provincia fha veinte y siete del proximo pasado dirigido al Sr. Alcalde y que este presentara por el cual previene se forme y remita a la aprobación de su Sra. el proyecto de ordenanzas Municipales que pidió en siete de Octubre ultimo; y la Ciudad enterada acorda: se una a sus antecedentes y se dé cuenta en el Cabildo inmediato para acordar lo conveniente

Boletín n.º 26. } Circular. } Se dio una circular al Sr. Jefe político fha veinte y siete del proximo pasado, inserta en el boletín oficial n.º veinte y seis; previniendo que los pagos y entregas que hasta ahora se han hecho a los Comisionados del Banco Español de S.º Fernando



